

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Tras el cese de Carlos García como inspector jefe residente en la central nuclear de Almaraz a finales del pasado año, en la central nuclear de referencia quedó una vacante en las tareas de supervisión y atención de la seguridad nuclear. Paradójicamente en una central en la que han existido recientes incidentes se prescindió de una figura fundamental en lo que a seguridad se refiere.

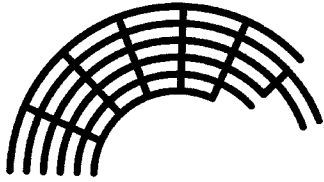
Entre otras actuaciones, Carlos García en el cumplimiento de sus obligaciones informó del incumplimiento de los protocolos antiincendios, a pesar de que dichos protocolos son claves para la posible detección de riesgos emergentes en la central.

Actualmente y tras más de seis meses desde el cese, el organismo regulador no ha cubierto la vacante correspondiente al puesto de inspector residente adjunto. Todo ello, de conformidad a las propias normas aprobadas por el Consejo, con su presidente a la cabeza. El motivo de la necesidad de tres inspectores residentes, radica en que Almaraz es una central que cuenta con dos reactores. En esta misma situación se encuentran la central de Ascó ubicada en Cataluña y con también dos reactores.

Los diferentes procesos de provisión de plazas de inspector residente no han contemplado hasta la fecha dicha posibilidad.

Según se han hecho eco varios medios de comunicación, existiría un profundo malestar por tal decisión por parte de los trabajadores de la central de Almaraz, y por parte de las organizaciones sindicales.

Sin perjuicio de que la central pueda operar con dos inspectores residentes, el no incluir este puesto vacante podría estar sometiendo a un riesgo innecesario a la seguridad de la población.



¿Considera el Gobierno que está garantizada la seguridad de Almaraz sin inspector residente adjunto del CSN?

¿Piensa su Gobierno consultar los motivos por los que el Consejo de Seguridad Nuclear no ha convocado la plaza de inspector residente adjunto para la central nuclear de Almaraz? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿por qué razones?

¿Ha recabado información su Gobierno de los motivos por los que el último Inspector Residente de la central nuclear de Almaraz hasta el pasado mes de diciembre, fue cesado por parte del Consejo de Seguridad Nuclear después de tres años en el cargo?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 30 de mayo de 2018

Josep Vendrell Gardeñes
Diputado

Juantxo López de Uralde
Diputado